



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 377-2017-A/MPCVZ

Zorritos, 21 de Noviembre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS.

VISTOS:

El Informe N° 01248-2017-MPCVZ-SGAYCP, de fecha 15/11/2017, emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, quien solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución política del Estado y en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual le otorga la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetándose a los lineamientos que establezca el ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2017-A-MPCVZ, de fecha 18 de Enero del 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar para el ejercicio fiscal 2017, el mismo que se encuentra publicado en el portal del SEACE;

Que, mediante el Informe N° 01248-2017-MPCVZ-SGAYCP, de fecha 15 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Abastecimientos y Control Patrimonial, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2017, a fin de excluir el Servicio **Adjudicación Simplificada: "Mejoramiento de los Servicios de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar - Tumbes"**, e incluir dos (02) procedimientos de selección de las metas programadas en el presente año, a fin de continuar con los trámites de contratación, siendo necesario la emisión del acto resolutivo respectivo, conforme a la normatividad;

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC);

Que, el Segundo Párrafo del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF refiere que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 6.4) de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, señala que las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

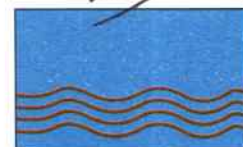
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, el numeral 7.6) de la glosada Directiva N° 005-2017-C-SCE/CD - Plan Anual De Contrataciones refiere que, el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser probada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC, para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.8.1) de la Directiva N° 005-2017-C-SCE/CD - Plan Anual De Contrataciones señala que el Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control Institucional de cada Entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control;

Por las consideraciones expuestas y estando a la atribución conferida en los artículos 20°, 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar para el Ejercicio Fiscal 2017, que fuera aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2017-A-MPCVZ de fecha 18 de Enero de 2017, en el sentido que se **EXCLUYA:**

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	S/. 144,952.07	CANON Y SOBRECANON PETROLERO

INCLUIR:

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
I	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	S/. 144,952.07	CANON Y SOBRECANON PETROLERO
II	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN EN EL CEMENTERIO EL ANGEL DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	S/. 83,916.38	CANON Y SOBRECANON PETROLERO

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, la publicación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Contralmirante Villar para el Ejercicio Fiscal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SE@CE y poner a disposición de los interesados la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento de la presente Resolución..

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Oficina de Control Institucional y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
ALCALDIA
ZORRITOS
SR. MERCEDES ESPINOSA INCIERTO FLORES
ALCALDE

C.c.
Archivo
MGJF/A-MPCVZ



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com